



Acta de la Reunión de la Comisión Académica

Máster en Ingeniería Química. Universidad de Granada

Nº	2023-2	Fecha	15 de marzo de 2023
Asistentes:	Miguel García Román (Coordinador), María de los Ángeles Martín Lara, Alejandro Fernández Arteaga (Secretario), Pedro Jesús García Moreno, Mónica Calero de Hoces, Alejandro Domingo Núñez y Deisi Altmajer Vaz. Disculpa su asistencia Mari Carmen Almécija Rodríguez.		
Convocatoria y orden del día:	Se convoca reunión de la Comisión Académica del Máster en Ingeniería Química el miércoles 15 de marzo de 2023 a las 10:00, de forma presencial, en la Sala de Juntas del Dpto. de Ingeniería Química, con el siguiente orden del día: <ol style="list-style-type: none">1) Aplicación de los criterios de acceso al Máster establecidos en la Resolución de 8 de junio de 2009, de la Secretaría General de Universidades.		
Texto del acta:	<p>La reunión se inicia a las 10:05 con los asistentes arriba indicados</p> <p>El Coordinador comienza recordando que el acceso al Máster sigue las recomendaciones para títulos oficiales en el ámbito de la Ingeniería Química establecidas mediante Resolución de 8 de junio de 2009, de la Secretaría General de Universidades (BOE de 4 de agosto de 2009), la cual establece tres vías de acceso al Máster según los estudios previos cursados por los/as solicitantes:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Graduados en Ingeniería Química, que acceden al mismo de forma directa.2) Graduados en otras ingenierías de la rama industrial, que deberán cursar complementos de formación para cubrir el módulo específico de Química Industrial.3) Quienes estén en posesión de cualquier otro título de grado sin perjuicio de que en este caso se establezcan los complementos de formación previa que se estimen necesarios. <p>Con respecto a los candidatos a los que se refiere el punto 3, se ha venido considerando que los complementos de formación previa deben adquirirse antes del ingreso en el Máster, para así poder garantizar que el candidato cuente con la formación necesaria para poder seguir las diferentes asignaturas del Máster y alcanzar las competencias contempladas en el mismo. De esta manera se deniega el acceso al Máster a los graduados a los que se refiere el punto 3, y se les indican los complementos de formación que deberían cursar para poder acceder en futuras convocatorias.</p>		



Se debate entre los asistentes si sería conveniente permitir el acceso al Máster de dichos candidatos, es decir los procedentes de grados de las ramas científica o técnica, y que los complementos de formación se tengan que haber cursado para poder realizar el TFM y así completar el Máster.

Tras el debate mantenido se decide seguir como hasta ahora, es decir, considerando que los mencionados complementos de formación deben adquirirse de forma previa al acceso al Máster en Ingeniería Química, ya que es la única manera de garantizar que los alumnos que cursan el Máster cuenta con la formación necesaria para seguir con aprovechamiento y buenos resultados las asignaturas del mismo.

Y sin más se levanta la sesión a las 10:30.

Fdo.

Miguel García Román (Coordinador)